

Información Comercial General

Actúa Comercialmente Bajo el nombre de	Nombre Legal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Domicilio			
<input type="text"/>			
Ciudad	Estado	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Sitio Web
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sociedad controlante (si es subsidiaria)	Ciudad	Estado	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País	Teléfono	Fax	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Contacto de Cuentas por Pagar	Teléfono	Correo Electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Estructura de la Compañía: Corporación Sociedad Unipersonal

Estado de Constitución	Número de ID del Impuesto	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Certificado de revendedor #	Fecha de Inicio de Actividades	Bajo la actual titularidad desde
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de Acitividad	Monto de línea de crédito solicitado	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Propiedad: <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/> Propia		

Información del Propietario/Funcionario (si más de 2, agregue más hojas)

Nombre	Cargo	Porcentaje de Titularidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Domicilio particular			
<input type="text"/>			
Ciudad	Estado	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de Nacimiento	Seguro Social #	Licencia de Conducir	Estado
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pasaporte #	País	Teléfono Particular	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Fue declarado en quiebra alguna vez? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, indique nombre y año			

Nombre	Cargo	Porcentaje de Titularidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Domicilio particular			
<input type="text"/>			
Ciudad	Estado	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de Nacimiento	Seguro Social #	Licencia de Conducir	Estado
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pasaporte #	País	Teléfono Particular	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Fue declarado en quiebra alguna vez? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, indique nombre y año			

Referencias Comerciales (se requiere un mínimo de 3 para condiciones del crédito)

Nombre	Teléfono	Fax	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Domicilio			
<input type="text"/>			
Ciudad	Estado	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Límite de Crédito	Estado de Cuenta #	Terminos	Contacto
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre	Teléfono	Fax	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Domicilio			
<input type="text"/>			
Ciudad	Estado	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Límite de Crédito	Estado de Cuenta #	Terminos	Contacto
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre	Teléfono	Fax	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Domicilio			
<input type="text"/>			
Ciudad	Estado	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Límite de Crédito	Estado de Cuenta #	Terminos	Contacto
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Referencias Bancarias (de ser necesario, agregue más hojas)

Nombre del Banco	Cuenta #	Tipo de cuenta	Funcionario
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio		Teléfono	Fax
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre del Banco	Cuenta #	Tipo de cuenta	Funcionario
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio		Teléfono	Fax
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>

****Se requieren los estados financieros de los dos años anteriores para todos los solicitantes de créditos****

Los estados financieros deben incluir balances y estados de resultados. Los estados financieros no auditados deberán estar certificados por los Propietarios/ Funcionarios del Solicitante como verdaderos, completos y preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Deberán estar indicados los períodos y la moneda en que están realizados los estados.

GARANTÍA INCONDICIONAL

Quienes suscriben (en adelante, los "Garantes") extienden esta Garantía Incondicional a los _____ días del mes de _____ de _____, a favor y beneficio de Ingram Micro Inc., una corporación de Delaware (en adelante, "Ingram"), a los propósitos de persuadir a Ingram a que extienda el crédito a _____, una _____ (en adelante, el "Deudor").

Por el valor recibido, los Garantes (mancomunada y solidariamente) garantizan de manera incondicional e irrevocable el pago total debido y puntual de toda deuda del Deudor conforme a la cuenta comercial de crédito que éste tuviere con Ingram; lo cual podrá incluir cargos por bienes o servicios provistos por o a través de Ingram, intereses, gastos incidentales y cargos por financiamiento, y cualquier otra deuda del Deudor, vencida o que pudiere ser posteriormente adeudada o debida por el Deudor a Ingram, junto con todo interés y costos de cobranzas (incluidos los honorarios de abogados) (en adelante, la "deuda").

Cada Garante conviene en que esta Garantía es de pago y no de cobranza y que las obligaciones que le competen conforme a esta Garantía serán primarias, absolutas e incondicionales, independientemente de y sin verse afectado por la legitimidad, validez, regularidad, aplicabilidad de esta Garantía o por toda enmienda futura o modificación de esta Garantía o de cualquier documento, instrumento o acuerdo que evidencie la Deuda, o la ausencia de toda acción para hacer cumplir esta Garantía o la Deuda, o la renuncia o consentimiento por parte de Ingram respecto de alguna de las disposiciones de ello. Cada Garante conviene en que será considerado, y estará en la misma posición, como deudor principal respecto de cualquier parte de la Deuda.

Ingram, sin cursar notificación a ningún Garante, podrá tratar la Deuda y toda garantía o evidencia de ello en la manera que considere recomendable y renovar o extender la Deuda o cualquier evidencia de ella, podrá aceptar el pago parcial, liquidar, liberar o comprometer la misma y sustituir o liberar la garantía de la Deuda y ejercer o abstenerse de ejercer todo derecho o recurso respecto de la deuda o de cualquier garantía o evidencia de ella contra cualquier Garante y sin cursar notificación alguna ni perjudicar la responsabilidad de cualquier Garante conforme a la presente.

En caso de reclamos contra Ingram en relación con cualquier proceso de quiebra o insolvencia para el reintegro o la recuperación de cualquier monto o montos recibidos por Ingram (que no sean de un Garante conforme a esta Garantía) en pago o a cuenta de la Deuda y que Ingram reintegrare total o parcialmente dicho monto en razón de (a) Cualquier sentencia, decreto u orden impartida por tribunal o cuerpo administrativo alguno con jurisdicción sobre Ingram o alguna de sus bienes o activos; o (b) Toda liquidación o compromiso de dicho reclamo efectuado por Ingram con cualquier reclamante (incluido un Garante), en dicho caso cada Garante conviene en que dicha sentencia, decreto, orden, liquidación o compromiso será obligatorio para el Garante y en que cada Garante será y permanecerá responsable para con Ingram conforme a la presente hasta el mismo grado como si dicho monto jamás hubiere sido recibido por Ingram.

Por la presente, cada Garante renuncia incondicionalmente a lo siguiente: (a) Aviso de aceptación de esta Garantía por Ingram; (b) Presentación de pago, aviso de falta de pago, demanda, protesto, aviso de protesto y aviso de rechazo o incumplimiento a cualquier persona, incluido el Garante; (c) Cualquier otro aviso al cual el Garante pueda tener derecho, pero al que no haya renunciado legalmente; (d) Demanda de pago como condición de responsabilidad conforme a esta Garantía; (e) Toda defensa o circunstancia que, de cualquier otro modo, pueda constituir un descargo legal o equivalente del Garante en su carácter de tal; y (f) Mientras la Deuda no haya sido abonada totalmente, todo derecho a subrogación o realización respecto de los montos abonados por el Garante conforme a la presente sobre cualquiera de los bienes del Deudor, incluida la participación en la clasificación de los bienes de éste.

Ninguna falla o demora por parte de Ingram para ejercer cualquier derecho, facultad o privilegio conforme a la presente operarán como renuncia a ello; así como tampoco ningún ejercicio único o parcial de todo derecho, facultad o privilegio conforme a la presente impedirán cualquier otro ejercicio adicional de ello, o el ejercicio de cualquier otro derecho, facultad o privilegio. La falta de insistencia por parte de Ingram del estricto cumplimiento de la presente no constituirá abandono de su derecho a exigir el estricto cumplimiento en cualquier otro momento. La recepción por parte de Ingram de cualquier pago por persona alguna a cuenta de la Deuda con conocimiento de incumplimiento sobre ésta o de una violación a este instrumento, o ambos, no será interpretada como una renuncia de dicho incumplimiento o violación.

Por la presente, cada Garante conviene en pagar costas y gastos, incluidos los honorarios de los abogados, en los que hubiere incurrido Ingram para hacer cumplir toda obligación resultante de la presente.

Por la presente, cada Garante conviene en que todos los términos y disposiciones de esta Garantía tendrán efecto para beneficio de los sucesores y cesionarios de Ingram y en que los deberes y obligaciones de cada Garante serán y permanecerán obligatorios para los sucesores, cesionarios, herederos, ejecutores, administradores y representantes personales de cada Garante.

En caso de invalidez o inaplicabilidad de disposición alguna de la presente por cualquier motivo, ninguna otra disposición se verá afectada por ello y esta Garantía se interpretará como si la disposición no válida o inaplicable nunca hubiese formado parte de la presente.

POR LA PRESENTE, CADA GARANTE SE SOMETE IRREVOCABLEMENTE A LA JURISDICCIÓN NO EXCLUSIVA DE CUALQUIER TRIBUNAL FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O DE FLORIDA CON ASIENTO EN EL CONDADO DE MIAMI-DADE EN TODA ACCIÓN O PROCESO RESULTANTE DE O EN RELACIÓN CON LA MATERIA DE LA PRESENTE Y CADA GARANTE CONVIENE IRREVOCABLEMENTE EN QUE TODO RECLAMO RESPECTO DE DICHA ACCIÓN O PROCESO PODRÁ SER VISTO Y DETERMINADO EN DICHO TRIBUNAL.

HE LEIDO Y COMPRENDO TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CONVENGO EN ATENERME A ELLOS.

Testigo:

Garante:

Garante:

Testigo:

Cónyuge:

Cónyuge:
